



CONVOCATORIA GENERAL DE ADMISIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR (SEGUNDA ETAPA)

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Ingreso del Nivel Medio Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

CONVOCA

A todas las personas interesadas en cursar el Nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en la Segunda Etapa del Proceso de Ingreso para el ciclo escolar 2023-2024, para las siguientes Unidades Académicas Preparatorias:

Modalidad Escolarizada

Unidad Académica Preparatoria No.1 (Tepic)
Unidad Académica Preparatoria No.3 (Acaponeta)
Unidad Académica Preparatoria No.4 (Tecuala)
Unidad Académica Preparatoria No.5 (Tuxpan)
Unidad Académica Preparatoria No.6 (Ixtlán del Río)
Unidad Académica Preparatoria No.7 (Compostela)
Unidad Académica Preparatoria No.8 (Ahuacatlán)
Unidad Académica Preparatoria No.9 (Villa Hidalgo)
Unidad Académica Preparatoria No.10 (Valle de Banderas)
Unidad Académica Preparatoria No.11 (Ruiz)
Unidad Académica Preparatoria No.12 (San Blas)
Unidad Académica Preparatoria No.15 (Puente de Camotlán)

Modalidad Semiescolarizada (Mixta)

Unidad Académica Preparatoria No.14 (Tepic)

aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.

E. La Segunda Etapa del Proceso de Ingreso para el ciclo escolar 2023-2024, solo contará con los siguientes espacios disponibles por Unidad Académica Preparatoria:

Unidad Académica Preparatoria	Espacios disponibles
Unidad Académica Preparatoria No. 1	60
Unidad Académica Preparatoria No. 3	40
Unidad Académica Preparatoria No. 4	30
Unidad Académica Preparatoria No. 5	80
Unidad Académica Preparatoria No. 6	10
Unidad Académica Preparatoria No. 7	52
Unidad Académica Preparatoria No. 8	30
Unidad Académica Preparatoria No. 9	20
Unidad Académica Preparatoria No. 10	40
Unidad Académica Preparatoria No. 11	35
Unidad Académica Preparatoria No. 12	40
Unidad Académica Preparatoria No. 14	60
Unidad Académica Preparatoria No. 15	38

BASES

I. Condiciones Generales

- Ser aspirante con educación secundaria concluida o que esté cursando el tercer grado en el tercer trimestre de dicho nivel
- Tener un promedio general mínimo de 6 o 60 de acuerdo a la escala utilizada en el nivel básico.
- Para la modalidad Semiescolarizada (Mixta) ofertada por la Unidad Académica Preparatoria No. 14, los aspirantes deberán contar con la mayoría de edad o cumplir 18 años antes del 31 de diciembre del 2023.
- Presentar el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y

F. La guía de estudios para el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior estará disponible en la página Admisión UAN <https://admisión.uan.mx/>

II. Del Proceso de Registro

- El registro de aspirantes se llevará a cabo del **miércoles 26 de julio al viernes 25 de agosto del 2023, hasta las 17:00 h** (horario del pacífico).
- El registro de los aspirantes se hará en el Sistema Admisión UAN a través de la página <https://admisión.uan.mx>, para tal efecto se requiere:
 - CURP (formato de RENAPO)
 - Fotografía del aspirante (misma que se tomará en el momento)



- Certificado de Secundaria o Constancia con promedio (de manera digital en formato PDF)
- Correo electrónico personal y alterno
- Número telefónico personal y alterno

C. Al realizar el registro, todos los campos del formato deberán ser completados con los datos:

- Domicilio actual
- Datos familiares
- Datos de la escuela de procedencia
- Promedio de educación secundaria
- Unidad Académica Preparatoria a la que desea ingresar

D. El aspirante podrá realizar el trámite de registro solo a una Unidad Académica Preparatoria del Nivel Medio Superior.

E. Al concluir el registro en el Sistema de Admisión UAN a través de la página <https://admisión.uan.mx>, el aspirante deberá imprimir su ficha de pago por derecho al proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior.

F. El costo que deberá cubrir el aspirante por derecho al proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior será por la cantidad de **\$613.00 (SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)**.

G. Para realizar el pago por derecho al proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior se contará con las siguientes opciones:

- Instituciones bancarias indicadas en la "Ficha de pago" o Telecom Telégrafos, el pago se acreditará como máximo en dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (no pago por transferencia, ni practicable). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del **miércoles 26 de julio al miércoles 23 de agosto de 2023**.

- Pago en cajas de finanzas de la UAN con validación automática a partir del **lunes 14 de agosto al viernes 25 de agosto, en horario de 09:00 h. a 13:30 h. y de 17:00 h. a 19:00 h.**

H. Una vez realizado el pago de derecho al proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior, y este haya sido validado por la Secretaría de Finanzas de la UAN, el aspirante deberá ingresar nuevamente al Sistema de Admisión UAN a través de la página <https://admisión.uan.mx> para concluir su proceso e imprimir el pase de Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior.

III. De la Aplicación del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior

A. El Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior de la segunda etapa, se aplicará el **sábado 2 de septiembre del 2023**. La fecha, el lugar y el horario de la presentación del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, se especificarán en el pase de examen.

B. El día de la aplicación es necesario:

- Estar 30 minutos antes de la hora especificada en el pase de examen
- Presentar el pase de examen impreso o digital
- Contar con lápiz No. 2, hojas blancas, borrador, sacapuntas, calculadora no científica

IV. En caso de Incumplimiento del Proceso de Registro y/o Aplicación de Examen de Ingreso

A. Todo aspirante que no complete su registro, no podrá continuar con el proceso de admisión al Nivel Medio Superior.

B. Todo aspirante que no realice el pago en los periodos de tiempo indicados, no podrá continuar con su proceso de

Ingreso al Nivel Medio Superior.

C. Todo aspirante que no presente el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, no podrá continuar con su proceso de Ingreso.

D. Aun cuando el aspirante efectúe el pago por derecho al proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior, pero no complete su registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no se harán devoluciones.

E. Al aspirante que proporcione información y/o documentación falsa, se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior.

F. La Universidad Autónoma de Nayarit, no dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria de Segunda Etapa del Proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior 2023.

V. De la Publicación de los Resultados

A. Los resultados de la segunda etapa de los aspirantes aceptados para cada una de las Unidades Académicas Preparatorias, podrán ser consultados a partir del **viernes 8 de septiembre de 2023** en la página Admisión UAN <https://admisión.uan.mx/>

B. Los aspirantes que completen el proceso de registro y hayan presentado el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, serán aceptados tomando en cuenta los resultados del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior y los espacios disponibles en cada Unidad Académica Preparatoria.

C. Si la cantidad de aspirantes supera la cantidad de espacios disponibles asignados por cada Unidad Académica Preparatoria en la segunda etapa del Proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior, se les dará opción de ingresar a la Unidad Académica Preparatoria más cercana con espacios disponibles, tomando como referencia los resultados del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior. La Secretaría de Educación Media Superior notificará a los aspirantes de manera directa, las posibles opciones de ingreso, dicha notificación se realizará en los números de contacto y correo electrónico que establecieron en la solicitud de registro en el sistema de Admisión UAN a través de la página <https://admisión.uan.mx/>

VI. Casos No Previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Mayores informes

- Ingresar a <http://admisión.uan.mx>
- Llamar al teléfono (311) 211 88 00 Ext. 8868
- Acudir al aula 3.3 de la Secretaría de Educación Media Superior, ubicada en segunda planta del edificio COMPLEX, en el campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 09:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.
- Al correo electrónico de Admisión de Nivel Medio Superior: admisión.sems@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

Consejo Coordinador Académico